



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 212

PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO

Sesión núm. 33

celebrada el martes 20 de septiembre de 2011
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las propuestas de resolución:

- | | |
|--|---|
| — Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid), ejercicios 1996 y 1999. (Número de expediente del Congreso 251/000082 y número de expediente del Senado 771/000083.) | 2 |
| — Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicios 2004 y 2005. (Número de expediente del Congreso 251/000109 y número de expediente del Senado 771/000109.) | 2 |

- **Informe de fiscalización de la gestión urbanística del Ayuntamiento de Seseña (Toledo).** (Número de expediente del Congreso 251/000111 y número de expediente del Senado 771/000112.) 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA (MADRID), EJERCICIOS 1996 Y 1999.** (Número de expediente del Congreso 251/000082 y número de expediente del SENADO 771/000083.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a comenzar la última reunión de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas que tiene lugar en esta legislatura.

En relación con el punto 1º del orden del día, que son las propuestas de resolución sobre el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Torres de Alameda, de Madrid, correspondiente a los ejercicios 1996 y 1999, los dos grupos parlamentarios presentes en la Comisión han hecho llegar una propuesta de resolución de común acuerdo. ¿Hay algún portavoz que quiera hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) No. Por lo tanto, pasamos a la votación de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado por unanimidad.

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2004 Y 2005.** (Número de expediente del Congreso 251/000109 y número de expediente del Senado 771/000109.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 2º del orden del día, propuestas de resolución sobre el informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005. También ha llegado a la Mesa una propuesta conjunta de resolución. ¿Hay algún portavoz que quiera hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) No. Pasamos pues a la votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado por unanimidad.

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO).** (Número de expediente del Congreso 251/000111 y número de expediente del Senado 771/000112.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 3º del orden del día, propuestas de resolución sobre el informe de fiscalización de la gestión urbanística del Ayuntamiento de Seseña. En principio aquí no hay una propuesta de acuerdo. Supongo por lo tanto que los portavoces querrán intervenir. (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor De las Heras en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE LAS HERAS MUELA:** Señorías, a la vista de las propuestas de resolución firmadas por el resto de los grupos parlamentarios —el Grupo Socialista, Convergència i Unió, PNV, Izquierda Unida y el Grupo Mixto—, en las que se limitan a dirigirse al Ayuntamiento de Seseña para que cumpla con lo obvio, que es la ley, y piden que el Gobierno inicie una reflexión sobre lo ocurrido en Seseña, y dadas la numerosas irregularidades y deficiencias que se presentan en el informe del que tuvimos hace apenas quince días conocimiento a través del consejero de corporaciones locales del Tribunal de Cuentas, nuestro grupo considera adecuado dejar constancia de una serie de hechos que consideramos de extrema gravedad.

En cualquier caso y a la vista de la propuesta de resolución del resto de los grupos, entendemos que el incumplimiento reiterado del artículo 189 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el periodo fiscalizado 1996 a 2007, sin que la Consejería de Economía y Hacienda de la comunidad autónoma ni la Sindicatura de Cuentas regional realizara la más mínima observación, no puede quedar impune. Que las normas subsidiarias del Ayuntamiento aprobadas por la consejería competente incumplían el artículo 78 de la Ley del Suelo vigente en 1992, y no basta con una reflexión. Que en la actuación urbanística, por ejemplo,

en el SAU-14, unidad de ejecución 42, se incumplieron los artículos 14 y 18 de la Ley del régimen del suelo y valoraciones, y no es suficiente con dirigirnos al Ayuntamiento para que cumpla la ley. Que se incumplió de forma generalizada el artículo 284 del texto refundido de la Ley del Suelo en lo que respecta al patrimonio municipal del suelo y se ha despatrimonializado al mismo sin ninguna consecuencia. Que de la muestra fiscalizada por los técnicos del Tribunal de Cuentas en diferentes PAU se han incumplido, al menos, los siguientes artículos de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística en Castilla-La Mancha: el artículo 139 en veintinueve PAU; el artículo 31 en cuatro PAU y catorce instrumentos de planeamiento; el artículo 92 en otros tres; el artículo 117 y siguientes en uno; el artículo 6 en siete; el artículo 120.2 en once planes de actuación urbanística; el 38.4 en cinco; el 39.7.c) en todos los PAU; el 120.3 en seis; los artículos 9 y 10 de la Lotau en cinco planes de actuación urbanística; el 122 en ocho; el 38.3 en tres; el 122.3 en seis; el 110.3 en siete; el 111.3 en once; el 92.2 en otros tres; el 110.3 en siete planes de actuación urbanística; el 98 en cuatro; el 179.2.b) en cuatro; el artículo 12 en siete convenios urbanísticos; el artículo 12.4 en veinticinco convenios urbanísticos; el artículo 11 en otros catorce convenios urbanísticos; el artículo 179.3 en otros tres programas de actuación urbanística; el 76.2, sobre el uso ilegal del patrimonio municipal del suelo, por importe de 3.712.039,83 euros; el artículo 177 y siguientes en treinta y tres expedientes de legalización, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no hizo nada. Que en el PAU de El Quiñón se vulneraron de forma constante los artículos 31, 40, 120.2, 38.4, 24, 110 y 102 de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha y, además, en el reparto de cargas y beneficios de este proyecto concreto de El Quiñón, el proyecto de reparcelación fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y hay todavía responsabilidades pendientes de depurar. Que se produjeron al menos tres flagrantes vulneraciones de la Ley de Contratos del Sector Público en la adjudicación de dos planes especiales de infraestructuras: en el colector del Camino de Seseña y en la concesión administrativa del derecho de superficie, y tampoco basta con más reflexiones. Que los perjuicios a la Hacienda municipal en el municipio de Seseña ascienden a más de 9,5 millones de euros y eso no puede ni debe quedar impune; y más concretamente, el Ayuntamiento dejó de cobrar 424.672 euros en dos planes especiales de infraestructuras; 811.123,24 en cuatro actuaciones urbanísticas; 498.178,55 euros en el finiquito con las dos empresas implicadas; 373.034,95 euros en el plan parcial dieciséis; 2.151.673 euros no exigibles en el Plan especial de infraestructuras número siete; 605.453,49 euros de más de 15.000 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo no cobrado; 1.031.694 euros de otras tres actuaciones por el 7 por ciento que le correspondía al Ayuntamiento del aprovechamiento

urbanístico; 834.044,51 euros de diferentes permutas con las sociedades implicadas; 101.597,50 euros de licencias de obras no cobradas; 254.286,16 euros, de los que no se ha justificado su cobro procedente de la monetización del aprovechamiento urbanístico; 1.059.254,16 euros no justificados de pagos, también en el Plan especial de infraestructuras número siete; y, finalmente, 1.547.753,62 euros tampoco justificados en pagos de diferentes cuotas de urbanización. Eso, señorías, es meter la mano en la caja y la caja no se toca.

Que no se han exigido las cesiones obligatorias al Ayuntamiento de las siguientes unidades: 229.873,57 metros cuadrados de zonas verdes, 20.742,83 metros cuadrados de espacios dotacionales, 211.877,87 metros cuadrados de viales y 2.677,50 metros cuadrados que correspondían a infraestructuras. Y no basta con dirigirse al Ayuntamiento para que cumpla la ley. El suelo no desaparece, pero alguien lo ha birlado al Ayuntamiento de Seseña. Que al menos en cinco ocasiones, con motivo del desarrollo de las actuaciones urbanísticas en la unidad de ejecución cuarenta y dos, la siete, la ocho, la diecinueve y la doce y en El Quiñón, se incumplieron las determinaciones de la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siguió sin hacer nada. En un solo caso la Comisión Regional de Urbanismo emitió informe desfavorable a la actuación pretendida por el Ayuntamiento, pero tampoco tuvo consecuencias, ni la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sancionó esa actuación irregular. Que las autorizaciones preceptivas de la consejería competente en cada legislatura de todas esas actuaciones tan solo se produjo en el 49 por ciento de los PAU desarrollados en Seseña y de ellos tan solo volvió a requerir su cumplimiento en tres ocasiones y tan solo en uno fue cumplimentado por el Ayuntamiento correctamente. En otro plan parcial se requirió al Ayuntamiento para que subsanara deficiencias y no fue atendido, y en un plan de reforma sucedió lo mismo y tampoco la comunidad autónoma hizo nada. Del resto, a pesar de las numerosas irregularidades, ni una sola advertencia, ni una sola sanción, ningún control, ninguna inspección, ninguna intervención de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y eso, señorías, no es de recibo.

En definitiva, desde este grupo parlamentario no estamos dispuestos a que se dé carpetazo a un tema tan grave, al pasteleo de propuestas de resolución del resto de los grupos, que tan solo contribuyen a un nuevo episodio de la ceremonia de la confusión, a la que con tanta asiduidad nos viene acostumbrando desgraciadamente el Gobierno de España. Millones de metros cuadrados recalificados sin orden ni concierto ni ley, y el resto de los grupos tan solo se limitan a tirar de las orejas al Ayuntamiento para que cumpla la ley y a pedir que reflexionemos. No basta, señorías, y no basta porque el caso Seseña es parte de la herencia dañina que se pretende ocultar con este paripé de resoluciones; parte de la herencia dañina que ha dejado el señor Barreda en

Castilla-La Mancha, porque en el periodo fiscalizado, 1996-2007, el señor Barreda ya era presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha —lo fue de 1991 a 1997— y algo sabría del tema; porque además era y es secretario general de su partido en Castilla-La Mancha; porque luego, de 1999 a 2004, fue vicepresidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, y algo debió conocer del tema y porque desde 2004 a 2011 fue su presidente. Por tanto, una de tres, señorías, o no se ha enterado de nada y, como no es contable ni se le espera, solo gastaba y no administraba; o sus consejeros se lo habían ocultado, o la tercera: las dos juntas. Situación: irresponsabilidad similar por omisión, dejación y/o consentimiento del que fuera igualmente presidente de Castilla-La Mancha hasta 2004 y hoy presidente del Congreso de los Diputados, señor Bono. Las más que posibles y deliberadas inejecuciones no deben quedar exentas de responsabilidad, cuando menos política; las otras ya se encargarán de dilucidarlas los órganos jurisdiccionales competentes.

Tuvieron conocimiento de las tropelías en el anteproyecto de informe de fiscalización y no hicieron nada; tampoco alegaron. Tuvieron y tienen el informe concluyente que han elaborado los técnicos del Tribunal de Cuentas, y hacen un paripé de propuestas de resolución y tan solo solicitan que el Ayuntamiento cumpla con lo obvio, con la ley, y que reflexionemos. Evidentemente y a la vista de todo lo manifestado, mantenemos nuestras catorce propuestas de resolución. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Socialista el diputado Mas tiene la palabra.

El señor **MAS I ESTELA**: Señorías, esta Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas vio hace pocos días el informe del tribunal sobre la fiscalización del Ayuntamiento de Seseña en la exposición que el consejero señor Álvarez de Miranda realizó por cuenta del señor presidente del tribunal. Conocida la auditoría del tema realizada por el órgano correspondiente y competente, corresponde a esta Comisión, en nombre de la junta general, las Cortes, dirigirse al consejo de administración, el Gobierno, para que tome las medidas oportunas a efectos de corregir las consideraciones allí contenidas. Resulta sin embargo que los ejecutores de las acciones analizadas en aquellos años ya no están, han cambiado —fueron cambiados— y seguramente algo tuvo que ver en ello la situación y actuación descrita en la fiscalización. Si hubiera asimismo que buscar más responsables del tema —aunque quiero dejar bien claro que la fiscalización se limitaba exclusivamente al Ayuntamiento de Seseña, no a otras administraciones—, también nos encontraríamos en la misma situación. Por tanto, podríamos hacer ahora un ejercicio estéril al clamar contra los responsables del desaguizado que representó toda aquella actuación y exigirles rectificaciones. Si hubiera responsabilidades de orden jurídico o administrativo, ya serán dilucidadas a partir del propio informe de fiscalización por los órganos

competentes y, en su caso, por las resoluciones de las denuncias pertinentes, si las hubiere. Se trata, pues, de hacer unas propuestas de orden político en esta Comisión, propuestas que tengan una sustancialidad práctica. Dijimos en la anterior Comisión que actuaciones como aquella no deberían volver a producirse y para ello hay que proponer las medidas que hagan posible este deseo, a ser posible desde una voz conjunta, al unísono de la junta general —de estas Cortes—, y este hubiera sido nuestro interés, que no ha sido posible.

El análisis que hace nuestro grupo del tema va en la línea de reflexionar sobre la situación real de la Administración local en España, de los cometidos establecidos, de sus capacidades para ejercerlos, de cómo enfrentarse a actuaciones que las superan. Creemos que hay que reflexionar sobre lo que realmente pasa y no sobre aquello que debería pasar y no pasa, no sobre lo que debieran hacer y por alguna razón no hacen las corporaciones locales. No podemos continuar mirando a otro lado sobre la vida administrativa real de nuestras corporaciones locales. Es preciso, si queremos erradicar las delirantes prácticas como las que se reflejan en el informe, que a la vista de lo que pasa se emprenda su corrección, que puede tomar dos direcciones: adaptar la realidad local a la normativa o adaptar la normativa a la realidad local. Depende de lo que nos creamos más capaces de hacer, de aquello que pueda ser más fácilmente aceptado o que ofrezca menos resistencias sociales y políticas.

Evidentemente, también hay que dirigirse al Ayuntamiento de Seseña para que si todavía no hubiera avanzado por su propio pie en la resolución de aquellas deficiencias que estuviera en su mano resolver, corrija todo aquello que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas. Este tipo de resolución la hemos tomado prácticamente en los más de cien informes que hemos visto durante estos cuatro años, dirigirse al organismo auditado diciéndole: aquí están estos defectos que hay que corregir, corríjanlos si todavía no lo hubieran hecho. Piensen ustedes que el informe de Seseña termina a finales de 2007 y estamos a finales o bastante avanzado 2011 como para pensar que previsiblemente algunas cosas se hayan hecho. Esta es la propuesta de nuestro grupo, una propuesta política. En cuanto a las propuestas de otro orden como las que hemos escuchado aquí, en todo caso ya hemos dejado claro que las responsabilidades que surjan del propio informe de fiscalización serán dilucidadas por los organismos correspondientes. Este es el contenido de las propuestas de resolución que presenta nuestro grupo.

Permítame, presidenta, que diga como colofón a mi intervención que estamos en la última sesión de esta Comisión mixta y es natural que este portavoz haga un breve balance de nuestro trabajo. Creo que hay que valorarlo positivamente. En estos casi tres años —la Comisión arrancó, como todos ustedes saben, tarde y terminamos antes de tiempo—, hemos visto y dilucidado más de cien informes realizados por el Tribunal de

Cuentas. No dejamos pendientes de resolver informes de fiscalización anteriores al año 2010, y algunos relevantes, como la cuenta general de 2008, entrados en el registro de las Cortes con posterioridad, también están resueltos. Hemos visto asuntos muy diversos de la Administración pública española en sus diferentes niveles. Las propuestas de resolución que hemos aprobado elevar a los niveles ejecutivos de Gobierno lo han sido en una gran mayoría por unanimidad, transaccionando las distintas propuestas que los grupos parlamentarios presentes en la Comisión han ido presentando: hoy mismo, dos de los tres que se van a ver. Quiero destacar especialmente las propuestas de resolución de las cuentas generales del Estado de 2004 a 2008, transaccionadas por todos los grupos, propuestas conjuntamente y aprobadas por unanimidad en los plenos del Congreso y del Senado.

El «Diario de Sesiones» de esta Comisión está lleno de referencias positivas al trabajo del Tribunal de Cuentas y del reconocimiento por parte de todos los grupos presentes a su labor. Quiero reiterar otra vez más en este momento el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la labor del Tribunal de Cuentas, especialmente a través de la figura de su presidente, don Manuel Núñez, aunque no quisiera pasar por alto una desazón que tiene este portavoz, que quizá sea compartida —o no— por otros componentes de esta Comisión. Las bases normativas del funcionamiento del Tribunal de Cuentas fueron establecidas al inicio del actual periodo democrático, a inicios de los años ochenta del siglo pasado. Ha llovido mucho desde entonces y han cambiado mucho los tiempos y los días. Creo que es el momento de empezar a revisar, o como mínimo a repensar, la adaptación de aquellas bases normativas a los tiempos y los días de hoy en la perspectiva de los inminentes tiempos y días del futuro.

Quiero agradecer, y voy terminando, el trabajo y el entendimiento conseguido entre los portavoces de los grupos parlamentarios presentes, don Ramón Aguirre, del Grupo Popular, y doña Inmaculada Riera, del Grupo de Convergència i Unió. Ya dejamos todos constancia en el «Diario de Sesiones» de nuestro agradecimiento al senador navarro del Grupo Mixto del Senado, señor Tuñón.

Este portavoz quiere dejar especial constancia del trabajo de la señora presidenta de la Comisión, mi querida compañera Isabel Pozuelo, que dirigió convenientemente los trabajos de la misma y con quien fue para mí un placer colaborar, junto con los restantes miembros de la Mesa y el señor letrado y cuerpo técnico de la Comisión.

Debo tener un especial agradecimiento como portavoz a todas mis compañeras y compañeros del Grupo Socialista de la Comisión, a los que pertenecen a ella y a aquellos que no pertenecen a ella, a los que les encargué algún tema, especialmente a los que desde la portavocía adjunta, primero el senador Juan Luis Gordo y después la senadora Carmen Sanjurjo, estuvieron siempre a mi

lado. Todos en su trabajo cumplieron con su cometido y facilitaron enormemente mi labor. A todos ellos, a todos vosotros, mi agradecimiento y les aseguro mi grato recuerdo cuando ya, en pocos días, esté fuera de esta casa.

Unas últimas palabras. No creo que ni política, incluso dentro de las Cortes Generales, ni mediáticamente, se dé a esta Comisión la relevancia que tiene. Sin embargo, creo que sus componentes compartimos el convencimiento de que el trabajo que se realiza es de suma importancia para el funcionamiento de las instituciones democráticas y como garantía para los ciudadanos de que las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas son analizadas por representantes de la soberanía popular y que, a partir de ello, se hacen propuestas conducentes a la mejora del funcionamiento en la transparencia de la Administración pública, de la Administración de nuestra comunidad. Deseo pues que en el futuro el trabajo de esta Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas continúe progresando y prestando los servicios pertinentes que la colectividad le ha encomendado.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias compañeros, colegas, diputados y diputadas, senadores y senadoras. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mas, por sus palabras y le agradezco también, muy sincera y emotivamente, la despedida que nos ha hecho.

Pasamos a votar las propuestas de resolución. En primer lugar, vamos a votar las presentadas por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** No es por corresponder al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Manuel Mas, sino por un reconocimiento que me sale desde lo más profundo hacia su persona en la singladura de esta legislatura, donde, querido Manel, este grupo parlamentario ha tenido muestras más que sufi-

cientes de la capacidad de diálogo, de la capacidad de buscar los puntos de encuentro y, por qué no decirlo, de ese pedazo de corazón que llevas dentro, tanto de ser humano como de político.

Mi grupo quiere agradecer también a la presidenta de la Comisión el ritmo que ha implementado a los trabajos de la misma, que no ha sido pequeño. Hemos tenido que estudiar en algunas sesiones maratónicas la friolera, en su conjunto, de ciento catorce informes de fiscalización, más cuatro cuentas generales. Ya sabe la presidenta que mi respeto por su talla política es profundo y, por lo tanto, le deseo lo mejor; inclusive le deseo que en la próxima legislatura nos deje debatir algo relativo a Mairena de Aljarafe, si no tiene inconveniente, pero lo haré también con el mismo sentido del humor que lo he hecho siempre.

Quiero trasladar a los servicios de la Cámara, en la persona de nuestro letrado, el agradecimiento por el permanente cuidado de los textos que salen de aquí, que no son fáciles. Las propuestas de resolución, al final, tienen algunos problemas de encaje: ha habido momentos de cierta dificultad para poder acreditar en qué consistió el final del debate y, por lo tanto, quiero expresar a los servicios técnicos de la Cámara este reconocimiento y este agradecimiento.

Deberíamos sumarnos, como no puede ser de otra manera, desde la vocación y convicción, al magnífico papel que ha llevado a cabo el Tribunal de Cuentas, todos sus consejeros, representados lógicamente en las sucesivas comparecencias del presidente Manuel Núñez, al que también le deseamos desde aquí lo mejor en la singladura futura del Tribunal de Cuentas.

Por último, a mis compañeros de bancada, senadores y diputados, debo reconocer en el campo del Senado la gran contribución que he tenido por parte de mi compañera y senadora por Madrid, Beatriz Elorriaga, que ha sabido tutelar, comandar y llevar a cabo el trabajo de todos sus compañeros del Senado. Tengo que agradecer también en la persona de todos los diputados, pero muy especialmente en una, en la de don Javier Gómez Darmendrail, que siempre haya estado al quite cuando yo he tenido alguna que otra distracción o, por qué no decirlo, algún que otro error. Quiero así reconocer su gran contribución a estos trabajos.

Señora presidenta, felicidades por cómo ha dirigido esta Comisión y le reitero mi agradecimiento y mi deseo de que tenga el futuro político que usted misma desea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aguirre. Muchísimas gracias a todos, diputadas y senadoras, diputados y senadores. Son momentos de despedida, no son momentos fáciles, son momentos de emoción y de reconocimiento al trabajo que hemos conseguido hacer entre todos. Como bien decían los portavoces y creo que también puede compartir la Mesa de la Comisión, hemos hecho durante esta legislatura

un trabajo intenso y eficaz con el que hemos conseguido, poniendo cada uno nuestro granito de arena, nuestra pequeña o no tan pequeña aportación, trasladar a los ciudadanos dos cosas. En primer lugar, la seguridad y la garantía que tienen que tener todos los ciudadanos de este país de que estamos en un Estado de derecho que nos hemos dado con la Constitución y con las leyes posteriores a lo largo de estos años de legislaturas democráticas, todo lo cual ha conformado unos instrumentos, como con los que hemos estado trabajando estos años, de control de la gestión económica y administrativa de los gobiernos, del Gobierno de la nación, de sus empresas públicas, de sus organismos autónomos, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y sus empresas, etcétera. En momentos de turbulencia como los que hemos vivido estos años —no han sido años fáciles, han sido complicados, bien lo sabemos todos— hemos trasladado la absoluta garantía y la seguridad de que este país cuenta con esos instrumentos de seguridad y de eficacia para la transparencia y la mejor manera de realizar una gestión económica por parte de sus mandatarios. Quiero agradecer a los portavoces, a todos los miembros de la Comisión —diputados y senadores—, a la Mesa y al letrado —a Pablo— la colaboración y el buen hacer de todos. Lo segundo que quería decir es que hemos demostrado que es posible trabajar en política entre las dos Cámaras con un sentido de gran política. Más allá de las divergencias y las discrepancias entre los distintos grupos parlamentarios, somos capaces de establecer debates de gran nivel político y de llegar a acuerdos en la mayor parte de los casos en todas aquellas cuestiones que interesan a los ciudadanos. Los años de esta legislatura han sido una demostración de todo ello, por lo que me parece que es importante recalcarlo.

Finalmente quiero expresar el mayor agradecimiento a don Manuel Núñez, presidente del Tribunal de Cuentas. El primer día que llegó aquí le saludé diciéndole: Don Manuel, le recuerdo el primer año que llegué a esta Cámara, en 1996. Él era diputado en la dirección del Grupo Parlamentario Popular y desde aquel momento las relaciones con él fueron amables y de una cordialidad mucho más allá de lo habitual. Ese mismo talante de hombre centrado, culto y preparado para cualquier posición en la que la vida política le ha situado lo ha demostrado en todos los sitios en los que ha estado. Esta etapa como presidente del Tribunal de Cuentas ha sido inmejorable y ha permitido que la relación entre el Tribunal de Cuentas y las dos Cámaras, Congreso y Senado, haya sido fluida, amable, lo que ha permitido desarrollar el trabajo que los ciudadanos nos tienen encomendado. La vida es larga y aquí o fuera de esta Cámara nos encontraremos. Muchísimas gracias a todos. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**